

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS141/8
28 de febrero de 2001

(01-1023)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE ROPA DE CAMA DE ALGODÓN ORIGINARIAS DE LA INDIA

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 28 de febrero de 2001, dirigida por el Sr. Claus-Dieter Ehlermann, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Comunidades Europeas - Derechos antidumping sobre las importaciones de ropa de cama de algodón originarias de la India*, WT/DS141/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio mañana, 1º de marzo de 2001, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. El documento tendrá carácter confidencial hasta ese momento. Los tres miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido el Sr. James Bacchus, como Presidente de la sección, y el Sr. Georges Michel Abi-Saab y el Sr. Florentino Feliciano, como Miembros.